



DECRETO N° 989

TEMUCO, 15 JUL 2022

VISTOS:

presentada por BIVIPA STORE SPA.
1979 sobre Rentas Municipales.

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 08.07.2022
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-28234
Actividad Económica	:	ALMACEN, PRODUCTOS CONGELADOS,BAZAR BISUTERIA ARTICULO DE LIBRERIA Y FERRETERIA, VENTA ACCESORIOS Y ALIMENTOS DE MASCOTAS
Código Actividad	:	472.101
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	ISLA CHILOE N° 03330 LOCAL 2
Nombre Del Contribuyente	:	BIVIPA STORE SPA
Rut	:	77.370.850-9
Nombre Rep. Legal	:	MARTINEZ VERDE BIANCHELLY TAHIS
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	08.07.2022
Otorgación N°	:	224
Fecha Otorgamiento	:	08.07.2022
Rol Avalúo	:	00937-0002
Email	:	[REDACTED]
Telefono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/omo
 • Oficina de Partes
 • Rentas

IDDOC:2504437